

VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*

I. INTRODUCCION

En el último tiempo, particularmente en nuestro país, ha solido criticarse la celebración de estas conferencias con el fundamento de su inocuidad y de falta de sentido de austeridad. En verdad, como vamos a verlo, las Cumbres Iberoamericanas, desde su nacimiento en Guadalajara, México, en 1991, hasta la VI recientemente terminada en Chile —Santiago y Viña del Mar—, han sabido exhibir su real trascendencia de foro internacional para el diálogo y la reflexión al más alto nivel.

Las Cumbres Iberoamericanas tuvieron origen en el intercambio de puntos de vista de las Cancillerías de la aludida región en coincidencia con los 500 años del Encuentro de dos mundos, organizado con esfuerzo desde los inicios del mencionado año, y que tantas realizaciones fue capaz de producir a nivel de cada uno de nuestros países.

Además, se tenía presente que, en aquella época, se marcaba el

*Santiago y Viña del Mar - Chile. 7 a 11 de noviembre de 1996.

fin de la Guerra Fría, y con fundamento se deseaba reemplazar aquella circunstancia que múltiples preocupaciones había generado en los distintos países del orbe, por un intento de política para la Paz, cubierta al más alto nivel, por el referido diálogo de Jefes de Estado y de Gobierno.

Y dicha idea culminó, por un parte, en la organización de las Cumbres; determinó también la selección de las materias a tratar en ellas y, por sobre todo, clarificó diáfananamente desde sus inicios, que en aquellos cenáculos así concebidos, los gobernantes concurrirían a expresar criterios, a dar a conocer puntos de vista buscando la concordancia, a reflexionar con la más absoluta independencia, pero sin el zapato chino de la búsqueda de acuerdos o la adopción de decisiones mediante votaciones.

Este fue el criterio que pudo prevalecer desde su inicio en los intercambios de opiniones que permitieron, con la identidad de enfoques, dar origen a la organización de las Cumbres. En mi condición de Canciller de Chile, a la sazón, tuve la suerte de participar en las conversaciones con los Cancilleres de México, España, Argentina, Brasil y algunos otros que habilitaron la gestación de tan plausible iniciativa.

Así nacieron las Cumbres y también las Conferencias Iberoamericanas. Las primeras, integradas exclusivamente por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países que en conjunto las conforman: 19 de América Latina y dos, España y Portugal, de la Península Ibérica, representados estos últimos dos países, por los Jefes de Estado y del Gobierno: en el caso de España, el Rey y el Presidente del gobierno; y en el de Portugal, el Presidente de la República y el Primer Ministro de ella.

Pero cabe desde luego destacar que la raíz común, el vínculo determinante que une a estos 21 países y que justifica por lo tanto la Cumbre que se ha concebido, es la "latinidad", la comunidad latina que se justifica en dos idiomas comunes a todos ellos: el español y el portugués, cuya raigambre esencialmente latina es insuperable. Y la comunidad se justifica también porque en torno a esta raigambre así identificada surge un

problema de comuniones de idiomas, culturas, etnias, tradiciones, valores, y muchos otros principios que hacen concebible un enfoque muy coincidente de la realidad e identidad de nuestras vidas y valores, sin perjuicio, naturalmente, de las idiosincrasias propias de cada uno de nuestros pueblos.

Pero que quede bien en claro. Cuando en 1991 se da nacimiento a las Cumbres de gobernantes iberoamericanos que, en conjunto, constituyen una entidad inorgánica y, por lo tanto, no sometida a reglas, nace también la denominada "Conferencia Iberoamericana". Es decir, un órgano que sin tener la estructura de entidad sometida a una regulación estatutaria internacional, tiene, no obstante, una conformación preestablecida de común acuerdo y una relativa unidad de gestión materializada en la labor protémpore de la Cancillería a la que ha de corresponder la celebración de la Cumbre presidencial previamente establecida, con concurrencia de la precedente y de la posterior. De esta manera, se ha dado a la "Conferencia" una suerte de estabilidad en el tiempo, útil tanto para los efectos del seguimiento de las declaraciones que se hagan al más alto nivel, como de la utilización de los antecedentes que año a año se van acumulando.

De esta forma, con el nacimiento de la actividad que estamos examinando, surgen realmente 2 agrupaciones dentro de una misma entidad: La Cumbre y la Conferencia. La segunda como complemento de la primera, y ambas con actividades de diálogo y reflexión, y no de concertación.

II. UNA ENTIDAD INORGANICA

Creo útil dejar bien en claro que el nacimiento de la Cumbre, desde sus inicios en México, y esto reiterado año a año, hasta ahora por sexta vez, implica la concepción de una entidad "inorgánica", es decir, que no está sujeta a normas previas de ningún carácter que hayan requerido de una autorización constitucional o de otra índole en cada uno de nuestros países. Se trata simplemente que cuando se concibió a las Cumbres, se resolvió por cada uno de los 21 países que fueron consultados,

constitutivos del concepto de integrantes de una “noción iberoamericana”, que estaban dispuestos a asistir a una reunión de esta índole. Se estimó, así, que la bondad de esta iniciativa conducía fundamentalmente a la búsqueda de un adecuado mecanismo para instar al diálogo y a la reflexión al más alto nivel, sobre materias que fueran de interés común para los pueblos que por esta vía buscaban hermanarse y para el interés fundamental de la humanidad.

La importancia del mecanismo ideado condujo así a consagrar un sistema absolutamente carente de formalismos, de rigorismos y de protocolos de ninguna naturaleza, lo que permitió desde su inicio, un intercambio de opiniones fluido, claro, profundo y de indesmentida sinceridad. Consecuencia de todo esto, fue que las Cumbres nacieran prestigiadas desde el primer instante, en términos que sus resultados han podido valorarse al más alto nivel por la proyección y la trascendencia de las materias tratadas.

III. SEIS CUMBRES

Hasta el presente se han realizado desde 1991 a la fecha, 6 Cumbres; una por año. La primera, en Guadalajara-México; la segunda, en Madrid-España; la tercera, en Salvador Bahía-Brasil; la cuarta, en Cartagena de Indias-Colombia; la quinta, en Bariloche-Argentina; y la sexta, hace muy pocos días, en Santiago y Viña del Mar-Chile.

Sin perjuicio de cuestiones especiales, se sometió flexiblemente, y en cada caso por iniciativa consultada del Estado sede, el tema que había de someterse fundamentalmente al diálogo y reflexión de los Jefes de Estado. Así, el tema esencial de la primera Cumbre fue la Educación y la Cultura, como igualmente la vigencia del Derecho Internacional y del desarrollo económico. El de la segunda, el desarrollo social y el desarrollo de los pueblos indígenas. En la tercera se reiteró el énfasis en el desarrollo social, aportando elementos para la elaboración de una Agencia para el Desarrollo, con relevancia en el combate a la pobreza, financiamiento del desarrollo, y problemas en las

grandes ciudades. El de la cuarta se proyectó fundamentalmente al comercio y a la integración, asignando importancia al denominado regionalismo abierto como elemento de la integración económica. En la quinta se insistió en el tema de la educación, planteándola como factor esencial del desarrollo económico y social. Dicho tema fue tratado aquí con mayor profundidad. Finalmente, en la reunión de Chile recién terminada, se proyectó el análisis de la gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa, materia ésta que, como veremos más adelante, tuvo amplia acogida por los distintos Jefes de Estado y fue examinada in extenso.

Es de hacer notar que el seguimiento de las materias tratadas en cada una de las seis Cumbres, desde la de 1991 a la fecha, ha venido haciéndose y proyectándose con gran acuciosidad por las Cancillerías, de manera que ha podido registrarse ya abundante material de singular utilidad como elemento de consulta en cada una de ellas.

IV. UTILIDAD DEL MECANISMO. ¿MERAS REUNIONES SOCIALES?

Con alguna frivolidad, se ha sostenido que estas reuniones son meros acontecimientos sociales que no se condicen con el régimen de pobreza que en general afecta a nuestros pueblos. En verdad, resulta deplorable tanto la liviandad de la crítica como la carencia de conocimientos acerca del significado que estas Cumbres, han proyectado desde su nacimiento para nuestros países. Esto, aparte de la profundidad de las materias allí abordadas, como el acercamiento que en nuestros países se ha producido. A la par que la comprobación de las numerosas reuniones bilaterales, que para bien de nuestros pueblos se han generado al amparo de estas Cumbres, es útil destacar que su real importancia marcha muy a parejas con la modernidad de un diálogo instituido a muy alto nivel y que ha permitido la acumulación de reflexiones profundas por cada gobernante, dentro de un plano de sinceridad, informalidad, franqueza y hasta sentido de amistad que suele no darse en reuniones internacionales formales. Quien tiene acceso a los comentarios

de los Jefes de Estado, como de manera más publicitada a las declaraciones producidas en cada una de las Cumbres, puede observar que estamos en presencia de un material de rico contenido que, indudablemente, procura gradualmente el perfeccionamiento de las relaciones internacionales entre nuestros pueblos.

V. LA VI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

1. Cumbre y Conferencia Iberoamericana. El resultado de las deliberaciones realizadas en el transcurso de las reuniones de la VI Cumbre Iberoamericana se han materializado en 3 aspectos específicos:

- 1° La declaración producida al más alto nivel por los Jefes de Estado y Gobierno sobre "Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa".
- 2° Los acuerdos en materias de cooperación derivados de las Cumbres de la Conferencia Iberoamericana.
- 3° La adopción de algunas declaraciones sobre asuntos de especial interés.

Nos referiremos brevemente a cada uno de los aspectos mencionados de los que se deducen todas las materias que fueron objeto de preocupación y análisis en la VI Cumbre Iberoamericana.

VI. GOBERNABILIDAD PARA UNA DEMOCRACIA EFICIENTE Y PARTICIPATIVA. LA DECLARACION DE VIÑA DEL MAR

1. Explicación formal de la Declaración. La llamada Declaración de Viña del Mar es un extenso documento que consta de 8 capítulos y 43 numerales, en el que todos los Jefes de Estado y de Gobierno, sin votaciones previas y sin extensos debates pero con un profundo sentido armónico de diálogo y consecuente reflexión, han coincidido en los aspectos más relevantes para lograr el ideal de gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa.

2. Los distintos aspectos de la Declaración. Se contienen en los 8 capítulos premencionados, además de una introducción en que los gobernantes recuerdan que es ésta su sexta reunión en la que ellos reafirman su compromiso con la democracia, el estado de derecho y el pluralismo político, el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales, el imperio del Derecho Internacional y de la Carta de Naciones Unidas y, en especial, los principios de soberanía, de no intervención y de igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente, en paz, estabilidad y justicia su sistema político e institucional; ellos proceden a fijar los elementos esenciales que, a su juicio, han de conducir a una democracia eficiente y participativa, indicando entre los más importantes: la independencia de poderes y su mutuo control; la adecuada participación y representación de mayorías y minorías; las libertades de expresión, asociación y reunión; el pleno acceso a la información y a las elecciones libres, periódicas y transparentes.

3. Las condiciones para una cooperación política Interamericana. En otro párrafo determinan cuáles deben ser a su juicio las condiciones para una cooperación política iberoamericana, precisando que ella implica una interacción entre las naciones, fundamentada en el respeto irrestricto a la soberanía, la identidad, la integración y autodependencia de cada país. Agregan que para que esta cooperación política sea eficaz, deben estar prestos a rechazar cualquier forma o intento de alterar el orden institucional.

4. Dimensiones internacionales de la gobernabilidad y globalización. En párrafo aparte se refieren después a las dimensiones internacionales de la gobernabilidad en democracia y expresan que —según ellos— tal gobernabilidad se fortalece en un entorno de paz y seguridad internacionales.

Agregan enseguida que la “globalización” se ha convertido en elemento característico de la sociedad contemporánea y estiman, con fundamento, que sólo una comprensión cabal de este proceso permitirá encarar sus riesgos, aprovechar sus oportunidades y amortiguar los efectos que inciden sobre los sectores más vulnerables de la población.

Destacan también el marco de regionalismo abierto con que nuestros países en un sistema económico interdependiente y crecientemente globalizado, han suscrito e impulsan acuerdos de liberalización y de intercambios comerciales a distintos niveles. Sobre el particular, ponen énfasis en que rechazan medidas coercitivas contrarias al libre comercio, por ser ellas factor adverso al crecimiento y estabilidad de Iberoamérica.

Exhiben, asimismo, los esfuerzos binacionales y regionales que conducen al desarrollo de la infraestructura de transportes y comunicaciones. Expresan que se comprometen a intensificar los lazos de cooperación internacional en la lucha contra la corrupción, el terrorismo, las drogas ilícitas, el lavado de dinero, el tráfico de armas y otras formas de delincuencia organizada internacional. Para ello se comprometen a buscar los mecanismos de cooperación policial y judicial que permitan el intercambio de información sobre las actividades delictivas; el mejoramiento de la coordinación entre las autoridades judiciales y policiales; la puesta a disposición de las autoridades competentes de los responsables de actos criminales; y, finalmente, expresan su disposición a promover convenios bilaterales y multilaterales sobre estos temas con el fin de intensificar la cooperación.

5. Reafirmación de la importancia de la estabilidad democrática y el desarrollo socioeconómico. En el campo de las dimensiones socioeconómicas de la gobernabilidad en democracia, los estadistas reunidos procedieron a reafirmar el hecho de que la estabilidad democrática y el desarrollo social y económico son conceptos que se refuerzan mutuamente, y dentro de los cuales estiman con fundamento que se inserta el tema de la igualdad de oportunidades, incluyendo dentro de esa igualdad el anhelo de responder eficazmente a las aspiraciones legítimas de hombres y mujeres de nuestra región. Ello implica la consideración de temas tales como los sistemas tributarios adecuados, las formas efectivas del gasto social y la focalización territorial y sectorial de políticas sociales, tales como la educación, salud, lucha contra la pobreza y otras formas de contribución solidaria.

A este respecto, señalan con satisfacción que en Iberoamérica es posible observar una comprensión más amplia de los agen-

tes del desarrollo y de las políticas públicas, acentuándose la convicción de que tareas como el crecimiento económico no son exclusivas del sector público o del sector privado. De allí es que señalen como positiva la experiencia de una acción conjunta del Estado y de los empresarios y otras entidades privadas en el diseño, gestión y evaluación de diferentes políticas públicas.

Dentro de tal contexto, estiman que el crecimiento y la equidad son exigencias compatibles, agregando que es deber del Estado garantizar su complementariedad.

6. Importancia de la representación y participación de la colectividad. Dentro de otro contexto, los gobernantes estiman que la gobernabilidad en democracia supone por esencia la representación y participación de todos nuestros Estados, sin consideración de especie alguna, lo que implica reconocer contribuciones de mayorías y minorías al perfeccionamiento de los modelos democráticos, y agregan que compatibilizar estos requerimientos con el respeto al principio de la igualdad, constituye el gran desafío de nuestras sociedades. De allí es que, a su juicio, uno de los grandes logros históricos de nuestras naciones haya sido el paso de una política basada en el conflicto, a una política cimentada en la cooperación.

En consonancia con la reflexión precedente, destacan el valor que entraña el que la búsqueda de "acuerdos" se haya convertido en una práctica en otros ámbitos de la sociedad, como por ejemplo en las áreas sindical y empresarial.

Es por eso que, de acuerdo con lo anteriormente señalado, es importante resaltar que la dignidad de las personas, conjuntamente con su alto sentido de participación, son fundamentales para la práctica democrática.

Así, puede comprenderse más fácilmente el reconocimiento que en nuestros pueblos viene dándose a una más eficaz defensa de los derechos humanos y de las garantías fundamentales, como igualmente, a los derechos sociales, económicos y al respeto a la diversidad cultural.

Para nuestros gobernantes la raíz ética de la actividad política, la exigencia de valores y de sentido de vocación por la acción

colectiva, constituye el fundamento más importante del respeto hacia dicha actividad. De allí es que, a su juicio, las agrupaciones y partidos políticos tienen un papel esencial en el desarrollo democrático. Por eso la necesidad de que ellos refuercen la definición de sus programas y modernicen sus organizaciones.

Agregan todavía que la celebración de elecciones periódicas, libres y competitivas, así como el recurso frecuente de acudir a referéndum y consultas directas, ha producido en Iberoamérica un sólido fortalecimiento del carácter representativo y participativo en la democracia. Pero para que ésta se consolide, ponen énfasis en la necesidad de una cultura de la responsabilidad mutua entre los ciudadanos y autoridades, considerando con fundamento que ésta es una de las áreas más inexploradas de nuestros esfuerzos políticos. Vinculado con esto, estiman que debe asumirse como de la esencia del mandato político el que los representantes del pueblo, junto con cumplir su cometido, deben dar cuenta pública y periódicamente de su gestión, así como, por su parte, los ciudadanos deben conocer sus derechos y ejercerlos.

Todo esto constituye en gran parte —estiman nuestros gobernantes— la transparencia que se hace exigible como una de las principales bases de la democracia. Es por eso que cuando esa transparencia existe junto con la probidad y la responsabilidad, el fortalecimiento de la democracia en nuestras sociedades se torna indiscutible.

Por ello, para que tal fortalecimiento sea una realidad, valorizan la necesidad de producir la reforma del Estado, que abarque a todos sus poderes, como asimismo, la reforma de la Administración Pública, tendiente a mejorar la capacidad y eficiencia de la voluntad de gestión de los órganos del Estado, persiguiendo a la vez definir claramente las fronteras entre lo público y lo privado. Del mismo modo, insisten en la necesidad de destacar la bondad de la descentralización del Estado a fin de procurar el desarrollo de espacios políticos, económicos, administrativos y territoriales viables para construir un Estado más eficiente. Dentro de dicho contexto, consideran, en fin, con razón, que el Municipio debe ser uno de los elementos fundamentales de los procesos de reforma.

En este sentido, valoran grandemente la emergencia de asociaciones de ciudadanos a nivel comunal que, junto con coadyuvar al desarrollo local, materializan un claro sentido del derecho a la participación.

Es notable, en fin, cómo en consonancia con los procesos de descentralización, destacan la importancia del principio de la solidaridad con el efecto de evitar desequilibrios, así como salvaguardar en el proceso el principio básico de la igualdad entre los ciudadanos.

7. El compromiso de los Gobernantes y Jefes de Estado Iberoamericanos. Terminan los gobernantes suscribiendo un solemne compromiso, cual es el de luchar por fortalecer decididamente nuestras instituciones y cultura democráticas; mejorar la calidad de la política, de sus comportamientos y de sus estilos; modernizar la gestión pública y apoyar los procesos de descentralización; crear las condiciones necesarias para aumentar los niveles de equidad social; consolidar las bases socioeconómicas que harán posible una democracia integral y asumir las oportunidades que ofrece la globalización.

VII. COOPERACION DERIVADA DE LAS CUMBRES DE LA CONFERENCIA

1. **Introducción.** Como he dicho, la Conferencia implica el desarrollo, si se quiere permanente, de las deliberaciones y acuerdos que emanan de las Cumbres y que, entre una y otra reunión, han venido implicando que se materialicen sistemas de cooperación entre los países iberoamericanos o determinadas materias que se han concretado en algunos convenios específicos. En esta parte del documento se hace, por así decirlo, el seguimiento a cada una de estas cuestiones. Esto tiene especial importancia en los acuerdos que sobre el particular se adoptaron en la Conferencia de la V Cumbre, celebrada en San Carlos de Bariloche. En tal sentido, debe destacarse que el 1º de diciembre de 1996, entró en vigencia el “Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana”.

Se señalan así, importantes resultados alcanzados por programas iberoamericanos actualmente en ejecución. A saber:

1. Alfabetización y educación básica de adultos, programa de exitosa consolidación en El Salvador y República Dominicana y que tiene la posibilidad de extenderse a otros países.
2. Cooperación en el desarrollo de programas de doctorado y en la dirección de tesis doctorales que, desde su creación, permite un significativo intercambio de estudiantes de post-grado entre nuestros países.
3. Centro Iberoamericano de desarrollo estratégico urbano, significativo para la incorporación de las ciudades a la construcción de la comunidad iberoamericana.
4. Cooperación científica y tecnológica. Programa que en la actualidad es la mayor red de cooperación científica radio-tecnológica de Iberoamérica.
5. Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe.
6. Televisión educativa iberoamericana. Programa que constituye un instrumento fundamental para la difusión de las iniciativas educativas, culturales y científicas que surgen en nuestros países.

En consonancia con todos los puntos precedentes, se destacan el "Programa de cooperación para el desarrollo de sistemas nacionales de evaluación de la calidad educativa"; el "Programa Iberoamericano de cooperación para el diseño común de la formación profesional"; el "Programa iberoamericano de modernización de Administradores de la educación"; así como nuevas iniciativas de cooperación iberoamericana que significan aumentar el número de países que participan activamente en los programas y proyectos de la Conferencia.

Por ello es que se acogió con beneplácito la iniciativa chilena para la creación de un Fondo Iberoamericano de Integración Científica y Tecnológica que apoye acciones conjuntas en este sentido.

Se resolvió, en fin, por los gobernantes, encargar a la Secretaría protémpore la creación, actualización y distribución a los países miembros, de una base de datos que contenga información

respecto de materias de tanta relevancia como: a) Los responsables de la cooperación iberoamericana; b) Situación de convenios para la cooperación en el marco de la Conferencia; c) Documentos de programas y proyectos en curso, en fase preparatoria y de ejecución; d) Implementación de una red informática iberoamericana que conecte a nuestros países; etc.

VIII. ASUNTOS DE ESPECIAL INTERES

1. Trascendencia de los puntos tratados y cuestiones contingentes y muy puntuales, especialmente problemas de proyección internacional específica. En esta parte de esta exposición queremos simplemente señalar de manera muy resumida, algunos aspectos que sin formar específicamente parte de la cuestión esencial relativa a la gobernabilidad democrática y participativa, fue, no obstante, objeto de una definida preocupación por parte de nuestros gobernantes que, en atención a la relevancia internacional de las cuestiones que vamos a mencionar, estimaron indispensable emitir una opinión sobre dichos particulares.

2. Cuestiones principales. Derechos Humanos y Democracia. Considerando la necesidad de fortalecer los procesos de paz que garanticen la estabilidad, seguridad, justicia social, como base de consolidación del orden político, los gobernantes apoyaron los esfuerzos del gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, para poner término al enfrentamiento armado interno que ha afectado a ese país. De la misma manera, expresaron su complacencia por la realización de recientes elecciones transparentes en Nicaragua, las que constituyeron un elemento fundamental para la consolidación de la democracia centroamericana.

3. Desarrollo sostenible. Expresaron su convicción de que la "Declaración de Río" sobre medio ambiente y desarrollo, de 1992, establece los principios del desarrollo sostenible.

4. Lucha contra la pobreza y la exclusión. Reafirmaron su determinación de superar la pobreza, la desnutrición, la margi-

nalidad, el analfabetismo y lograr un mejor acceso a los servicios de salud mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazo.

5. Lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Ratificaron el firme compromiso de cooperar en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución ilícita de drogas y sus delitos conexos, agregando a este respecto, que se hace indispensable una respuesta integral sobre la base de responsabilidades compartidas y con pleno respeto de los preceptos internacionales de la soberanía de los Estados y de no intervención en sus asuntos internos.

6. Terrorismo. Reafirmaron su condena al terrorismo en todas sus formas y reiteraron el compromiso de combatir conjunta y firmemente este flagelo a través de todos los medios legales.

7. Cuestiones jurídicas, comerciales y humanitarias. Reiteraron la decidida voluntad para contribuir a la codificación y desarrollo del derecho internacional, a fin de fortalecer el imperio del derecho como norma de conducta de las relaciones entre los Estados.

En esta virtud, rechazaron la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos iberoamericanos. En tal sentido, manifestaron su rechazo más enérgico a la aprobación por los Estados Unidos de América de la ley "Helms-Burton", la cual viola principios y normas del derecho internacional y de la Carta de Naciones Unidas; contraviene los de la Organización Mundial de Comercio y es contraria al espíritu de cooperación y amistad que debe caracterizar las relaciones de todos los miembros de la comunidad internacional.

Agregan los gobernantes que, preocupados del alcance de la ley "Helms-Burton", que ignora el principio fundamental del respeto a la soberanía de los Estados y cuya ejecución significa una aplicación extraterritorial del derecho interno, exhortan al gobierno de los Estados Unidos de América para que reconsidere la puesta en práctica de dicha ley, que atenta contra los principios que rigen la convivencia internacional.

Y terminan destacando la importancia de la opinión unánime emitida por el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos, en el sentido de que los fundamentos y la eventual aplicación de dicha ley no guardan conformidad con el Derecho Internacional. Es ésta una de las más severas condenas internacionales que conocemos, a la diplomacia norteamericana.

8. Seguridad y medidas y confianza. Los gobernantes brindan su respaldo a la profundización del proceso de diálogo sobre seguridad hemisférica que se viene desarrollando en el ámbito internacional y reafirman su compromiso de seguir adoptando acciones que desalienten las tensiones entre nuestros pueblos.

9. Desarme. Resaltan, en fin, la ampliación de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral negociador en la materia, que permitirá fortalecer la participación iberoamericana en un tema de especial importancia para la comunidad internacional.

Además de algunos saludos y comentarios de cuestiones más específicas, los gobernantes dejan testimonio de que las próximas Cumbres se realizarán: en Venezuela, 1997; Portugal, 1998; Cuba, 1999; Panamá, 2000; Perú, 2001 y República Dominicana, 2002.

Esto demuestra el grado de permanencia que las Cumbres tendrán en el futuro.

REFLEXIONES FINALES

Hemos querido hacer un examen y análisis pormenorizado de los distintos antecedentes relativos al origen, contenido esencial, importancia de las cuestiones tratadas, utilidad de los mecanismos empleados, etc.

Al amparo de todas estas reflexiones, resulta fundamental destacar la importancia de las Cumbres en relación con el entendimiento y armonización de las vinculaciones que nuestros pueblos iberoamericanos cumplen gradualmente en defensa de la paz y del perfeccionamiento de nuestro sistema democrático.

El sistema adoptado, eminentemente flexible, y que permite un debate y un diálogo constructivo y profundamente reflexivo, da fe de la bondad y de la eficiencia con que se ideó hace ya algunos años una modalidad de entendimiento que está dando frutos innegables.

Conocer en profundidad de este mecanismo, por haber tenido la fortuna de contribuir a su nacimiento y por haber participado en las 3 primeras Cumbres realizadas en los años 1991, 1992 y 1993, sólo podemos felicitarnos de que la Cancillería chilena esté contribuyendo con éxito a la mantención de un Cenáculo de tanta importancia internacional, a la vez que sólo podemos congratularla por el éxito con que tuvo a su cargo la responsabilidad en la dirección y realización de la VI Cumbre de Santiago y Viña del Mar, recientemente terminada.